



**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023**

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**DPD -17- 2022**

**Setiembre, 2022**

---

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Página</b>
PRESENTACIÓN .....	5
MARCO GENERAL.....	6
1 PANORAMA INSTITUCIONAL .....	6
1.1 Historia institucional.....	6
1.2 Marco jurídico.....	8
2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	9
2.1 Funciones. ....	9
2.1.1 <b>Dirección Superior.</b> .....	9
2.1.1.1 Consejo Directivo. ....	9
2.1.1.2 Decanatura. ....	12
2.1.1.3 Auditoría Interna. ....	13
2.1.1.4 Asesoría Legal. ....	13
2.1.2 <b>Asesoría del Nivel Superior.</b> . ....	13
2.1.2.1 Consejo de Decanatura.....	13
2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. ....	14
2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. ....	15
2.1.2.4 Tecnología Informática. ....	15
2.1.3 <b>Gestión Operativa.</b> .....	15
2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera.. ....	16
2.1.3.2 Departamento Registro.....	16
2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos.. ....	16
2.1.3.4 Departamento Financiero.....	17
2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. ....	17
2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. ....	17

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. ....	18
2.1.3.8 Proveeduría.....	18
<b>2.1.4 Gestión Académica.</b> .....	18
2.1.4.1 Dirección Académica. ....	19
2.1.4.2 Direcciones de Escuela. ....	19
2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. ....	19
2.1.4.4 Coordinación de Idiomas. ....	20
<b>2.1.5 Gestión Comunitaria.</b> .....	20
2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. ....	20
<b>3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC</b> .....	21
<b>4 RECURSO HUMANO</b> .....	22
4.1 Según Grupo Profesional. ....	22
<b>5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.</b> .....	25
5.1 Misión.....	26
5.2 Visión .....	26
5.3 Valores Organizacionales .....	26
5.4 Políticas Institucionales 2023.....	27
<b>6 MERCADO META</b> .....	28
<b>7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS..</b> 29	
PROGRAMA 1: Administración General.....	29
PROGRAMA 2: Desarrollo Académico .....	30
PROGRAMA 3: Acción Social .....	30
<b>MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO</b> .....	31
<b>MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL</b> .....	47

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.....	48
<b>Programa No. 1 Administración General</b> .....	48
Subprograma 1.1 Administración Superior. ....	48
Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. ....	51
<b>Programa No. 2 Desarrollo Académico</b> .....	61
Subprograma 2.1 Docencia. ....	61
Subprograma 2.2 Apoyo Docente. ....	62
<b>Programa No. 3 Acción Social</b> .....	67
Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica.....	68
ANEXOS.....	70

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Colegio Universitario de Cartago para el periodo económico 2023 y su correspondiente Proyecto de Presupuesto, se aprobó en el Consejo Directivo, según sesión 3808, del veintiuno de setiembre de dos mil veintidós.

El proyecto de presupuesto asciende a la cifra de ¢5.271.423.996,07 y de ese monto, ¢4.187.041.648,70 corresponde a la transferencia del Estado,

Este documento se estructuró en siete apartados:

1. Panorama Institucional.
2. Estructura Organizacional.
3. Organigrama Institucional.
4. Recurso Humano.
5. Marco Filosófico Institucional.
6. Mercado Meta.
7. Productos y Subprogramas por Programas Presupuestarios.

En la última sección (Productos y Subproductos por Programas Presupuestarios) se incluyen los siguientes formatos:

- Matriz Articulación Plan Presupuesto (MAPP).
- Matriz de Programación Operativa Institucional.

En estos formatos se incluye las acciones estratégicas, objetivos y metas del período incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo, a desarrollar por el Colegio Universitario de Cartago y que coadyuvarán al cumplimiento de la Misión y Visión Institucionales.

Ana Isabel Víquez Oreamuno  
Decana

## MARCO GENERAL

### 1 PANORAMA INSTITUCIONAL

- 1.1 Historia institucional. En el año 1975 a raíz del problema que enfrentaban los egresados de los centros de enseñanza secundaria de Cartago para matricularse en la Universidad de Costa Rica principalmente, un grupo de distinguidas personas, se interesaron por luchar para que los jóvenes cartagineses no perdieran la oportunidad de continuar sus estudios superiores, a razón del principio de igualdad y responsabilidad social que caracteriza nuestro sistema democrático.

Bajo este sentimiento de solidaridad en pro del bienestar de la juventud cartaginesa, el 29 de mayo de 1975 se convocó una asamblea en el salón de sesiones de la Municipalidad de Cartago. En dicha actividad participaron representantes de DINADECO. Después de un análisis de la situación educativa que se vivía en ese momento, los asambleístas tomaron el acuerdo de fundar la Asociación de Desarrollo Específico Universitaria de Cartago (ADEUCA).

Entre los fines que la ADEUCA planteó se señala la creación de un Centro Universitario en Cartago para dar cabida a cientos de estudiantes que no encontraban cupo en las universidades, de esta forma la gestación y la creación del Colegio Universitario de Cartago (CUC) se debe a ADEUCA.

El Colegio Universitario de Cartago (CUC) inició funciones el 08 de noviembre de 1976, como Institución de Educación Superior, parauniversitaria al amparo de la Ley No. 6541 (Gaceta No. 241 del 17 de diciembre de 1980), donde se estableció oficialmente, siendo su objetivo principal ofrecer carreras cortas a personas egresadas de la educación diversificada. Reformado el artículo No. 16 por medio de la Ley No. 7015 (Gaceta No. 229 del 29 de noviembre de 1985).

El Reglamento mediante el cual se reguló la normativa operativa de la Institución, se dio mediante Decreto Ejecutivo No. 12711-E (Gaceta No. 124 del 2 de julio de 1981), reformado luego por el Decreto Ejecutivo No. 30431 (Gaceta No. 94 del 17 de mayo del 2002) y posteriormente se deroga lo anterior con los decretos 36289 MEP del 08 de diciembre de 2010 y 38639 (Gaceta 207 28 de octubre del 2014).

La Ley No. 6541 estableció para el CUC, los siguientes fines:

- Ofrecer programas de formación, capacitación o perfeccionamiento a los miembros de la comunidad.
- Promover y participar, para bien de la comunidad, en labores de acción social y de investigación de los problemas de ésta.
- Propiciar el avance del país hacia la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, próspera y democrática.
- Ofrecer al educando oportunidades de nivelación académica que le permitan cursar carreras de la educación superior parauniversitaria sobre bases más sólidas.

Con la apertura del CUC se estableció el sistema de enseñanza superior parauniversitaria, el cual tiene como misión impartir carreras cortas y oportunidades de capacitación.

## 1.2 Marco jurídico.

El 17 de enero del 2019, gracias a las gestiones efectuadas por las autoridades del Colegio Universitario de Cartago y a la colaboración de los Diputados de la provincia de Cartago, y el compromiso del Presidente de la República con la educación superior parauniversitaria, se firma la Ley Orgánica 9625. Ley Específica que viene a fortalecer al Colegio Universitario de Cartago, junto con el Estatuto Orgánico, aprobado el 09 de junio del 2021, el cual demarca el accionar de la Institución, así como la adaptación de toda la normativa interna en apego a la nueva ley.

## 2 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

2.1 Funciones. Para dar cumplimiento a los objetivos y fines que la Ley (No.9625) de creación le confiere al CUC; se establece una estructura administrativa y funcional tendiente a brindar los servicios para la cual fue creada y alcanzar procesos de desarrollo. Lo anterior bajo normas de eficiencia, eficacia y oportunidad. Se mantiene estable la estructura organizativa que consta de cinco niveles:

2.1.1 Dirección Superior

2.1.2 Asesoría de Nivel Superior

2.1.3 Gestión Operativa

2.1.4 Gestión Académica

2.1.5 Gestión Comunitaria

2.1.1 Dirección Superior. Nivel responsable de la Dirección de la Institución, consta de cuatro órganos:

2.1.1.1 Consejo Directivo. La Dirección y el gobierno del Colegio Universitario de Cartago (CUC) estarán a cargo del Consejo Directivo y le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Proponer ante la Asamblea Institucional Representativa modificaciones al Estatuto Orgánico.
- b) Hacer cumplir el objetivo principal, los fines y las funciones señaladas en esta ley, los reglamentos y el Estatuto Orgánico.
- c) Dictar acuerdos, modificarlos o derogarlos.
- d) Definir y orientar la política específica de la institución en materia de docencia, investigación y acción social, preferentemente en las áreas del conocimiento en los cuales se desarrolla.
- e) Proponer al Consejo Superior de Educación la creación, la modificación, los ajustes y la supresión de carreras.
- f) Conocer y aprobar la propuesta del presupuesto institucional, los presupuestos extraordinarios y las modificaciones.
- g) Remitir a la Contraloría General de la República el presupuesto aprobado.
- h) Dictar las normas que regirán el funcionamiento académico y administrativo de la institución, según la presente ley y el Estatuto Orgánico.
- i) Aprobar los convenios de cooperación con las instituciones y las empresas públicas y privadas, las instituciones de educación parauniversitaria y educación superior universitaria, tanto nacionales como del extranjero, para la implementación y el desarrollo de los programas de investigación y acción social.
- j) Nombrar a la persona que ejerza como decano, sustituirlo en sus ausencias temporales y destituirlo cuando incurra en alguna falta, de conformidad con el procedimiento indicado en la presente ley.

- k) Rendir, semestralmente, un informe general de cumplimiento ante la Asamblea Institucional Representativa.
- l) Dictar su reglamento de funcionamiento.
- m) Nombrar y remover, mediante los procedimientos legales establecidos, a los funcionarios en los cargos de decano institucional, asesor legal y auditor interno, este último de conformidad con la Ley de Control Interno N°8292.
- n) Actuar como superior jerárquico inmediato del decano institucional, auditor interno, asesor legal y la secretaria de actas.
- o) Conocer, aprobar o improbar los informes de labores que semestralmente deberán presentarle el decano, el auditor interno y el asesor legal o cuando el Consejo Directivo lo solicite.
- p) Nombrar a los integrantes de las Comisiones Permanentes que se establezcan en el Reglamento del Consejo Directivo.
- q) Aprobar la creación, fusión, modificación o eliminación de las Escuelas y sedes regionales.
- r) Resolver, a propuesta del decano, la modificación de la estructura administrativa y academia.
- s) Resolver las licitaciones públicas y autorizar las enajenaciones de los bienes inmuebles de la Institución.
- t) Conferir títulos honoríficos, conforme al trámite que señale este Estatuto.
- u) Velar por la recopilación, la conservación, la actualización y la divulgación de la normativa, los acuerdos y los documentos, todo producto de su gestión.

- v) Nombrar y remover a la Comisión Organizadora del Congreso Institucional, con excepción de los representantes estudiantiles.
- w) Aprobar los ejes temáticos y Reglamento del Congreso Institucional.
- x) Convocar al menos cada cinco años el Congreso Institucional y analizar las recomendaciones que surjan de él.

El acuerdo para convocar al Congreso Institucional puede realizarse un año antes de la finalización del Plan Estratégico Institucional. Al hacerse la convocatoria, se deberá especificar el tema principal POR desarrollar.

- y) Cualquier otro que establezca el Estatuto Orgánico.

2.1.1.2 Decanatura. La persona que ejerza la Decanatura será el funcionario encargado de la administración general y la ejecución de todas las disposiciones emanadas de esta ley, del Estatuto Orgánico y el Consejo Directivo del Colegio Universitario de Cartago (CUC). Tendrá la representación judicial y extrajudicial del CUC. Las funciones y las competencias de la Decanatura y el Consejo de Decanatura serán reguladas mediante el Estatuto Orgánico.

2.1.1.3 Auditoría Interna. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es velar por el cumplimiento del sistema de control interno, para que éste se aplique razonablemente, asimismo brinda servicio de asesoría oportuna a las diferentes dependencias de la Institución.

2.1.1.4 Asesoría Legal. Unidad adscrita al Consejo Directivo, su propósito es brindar asesoría jurídica a los diferentes líderes del Colegio Universitario de Cartago y a aquellos trabajadores que en el ejercicio de sus funciones requieran asistencia jurídica.

2.1.2 Asesoría del Nivel Superior. Es el nivel responsable de asesorar a la Dirección Superior en la toma de decisiones y consta de cuatro órganos.

2.1.2.1 Consejo de Decanatura.

El Consejo de Decanatura será un órgano de carácter técnico, conformado con el objeto de asesorar al decano en lo académico y lo administrativo. Estará integrado por los directores de las áreas funcionales que se establezcan en el Estatuto Orgánico.

2.1.2.2 Dirección de Planificación y Desarrollo. Dirección

subordinada a la Decanatura, sus principales

funciones son:

- a) Dirigir y evaluar la planificación estratégica y operativa del CUC, mediante la creación de espacios de articulación entre los órganos responsables de formular y aprobar la visión, estrategias, políticas y planes institucionales.
- b) Integrar en el Plan Estratégico Institucional los productos aprobados por los órganos responsables, en las diferentes etapas del proceso de planificación institucional.
- c) Realizar los estudios que sean necesarios para justificar la apertura, desarrollo, congelamiento y cierre de carreras a solicitud de las Áreas Académicas o de conformidad con su plan de trabajo de la Dirección.
- d) Elaborar y dar seguimiento a proyectos tendientes al desarrollo integral de la institución.
- e) Elaborar el plan-presupuesto ordinario que debe ser conocido por el Consejo de Decanatura y aprobado por Consejo Directivo.
- f) Dar seguimiento a las modificaciones del presupuesto ordinario.
- g) Presentar la propuesta de políticas generales del CUC, para ser aprobado por el Consejo Directivo.
- h) Coordinar, supervisar, evaluar el control interno y sistema específico de valoración del riesgo del CUC, así como presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.
- i) Supervisar y evaluar la gestión de procesos institucionales, en coordinación con las otras

Direcciones del CUC y presentar ante el Consejo de Decanatura su avance y desarrollo en forma semestral.

- j) Coordinar, supervisar y evaluar los planes de inversión del CUC.
- k) Servir de enlace con los procesos de planificación a nivel de gobierno y otras instancias que lo conformen.

2.1.2.3 Comunicación y Relaciones Públicas. Unidad asesora adscrita a la Decanatura. Tiene como función principal diagnosticar con la Decanatura necesidades de comunicación y proponer soluciones desde el enfoque de las ciencias sociales.

2.1.2.4 Tecnología Informática. Unidad técnica adscrita a la Decanatura. Tiene como función desarrollar y mantener actualizados los sistemas de información para que satisfagan los requerimientos institucionales y además brindar soporte técnico a las diferentes instancias administrativas y académicas en cuanto a software y hardware.

2.1.3 Gestión Operativa. Este nivel es responsable de brindar los servicios de apoyo necesarios a la actividad sustantiva institucional, está conformado por ocho órganos:

- 2.1.3.1 Dirección Administrativa–Financiera. Depende directamente de la Decanatura. Garantiza por medio de una plataforma de servicios el apoyo a la gestión académica y de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, a través de las actividades propias del proceso administrativo.
- 2.1.3.2 Departamento Registro. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Tiene como principal función la de planificar, organizar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar los procesos de Registro y Admisión de los estudiantes en el Colegio Universitario de Cartago.
- 2.1.3.3 Departamento Recursos Humanos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Planificación, organización, dirección, coordinación, ejecución y control de los procesos de selección, inducción, reclutamiento y capacitación del Recurso Humano en el Colegio Universitario de Cartago.

2.1.3.4 Departamento Financiero. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos financiero-contables y de la ejecución presupuestaria del CUC.

2.1.3.5 Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función principal es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de Bienestar Institucional, en el área de trabajo social, medicina, psicología y promoción deportiva.

2.1.3.6 Departamento Servicios Operativos. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es planificar, organizar, coordinar, ejecutar y controlar los diferentes procesos de los servicios de Transportes Institucional, Mantenimiento y Embellecimiento de Infraestructura, Conserjería y Limpieza, Bodega, Seguridad.

2.1.3.7 Departamento Biblioteca y Documentación. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa – Financiera cuya función prioritaria es promover y ejecutar acciones que apoyen y faciliten servicios de información especializada en las carreras del CUC.

2.1.3.8 Proveeduría. Unidad subordinada a la Dirección Administrativa - Financiera. Su función prioritaria es la de asesorar a las diferentes unidades administrativas de la organización, en el planeamiento y adquisición de los bienes y servicios necesarios para la operación de la Institución, de conformidad con los procedimientos establecidos por la normativa legal vigente.

2.1.4 Gestión Académica. Este nivel es responsable de brindar formación profesional a personas que tienen título de bachiller en educación media, aportando con ello técnicos superiores a las empresas e instituciones de diferentes sectores productivos, asimismo desarrolla actividades de extensión docente en la comunidad. Consta con los siguientes órganos:

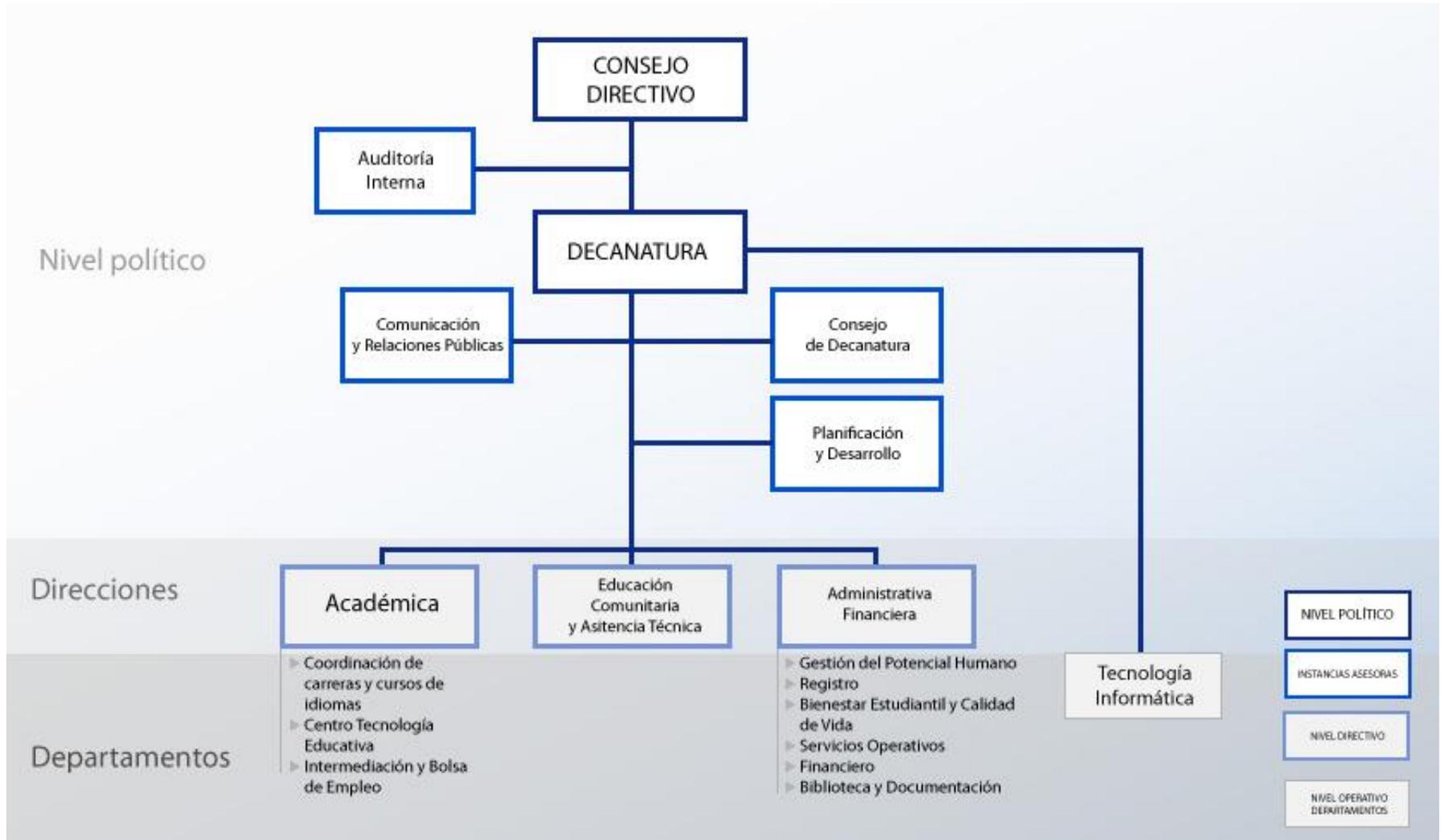
- 2.1.4.1 Dirección Académica. Órgano subordinado a la Decanatura, entre sus funciones tiene la de coordinar, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes carreras académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.2 Direcciones de Escuela. Órganos subordinados a la Dirección Académica (uno por carrera abierta). Sus principales funciones son las de coordinación, integrar, controlar y evaluar los programas docentes, técnicos, administrativos y científicos del más alto grado de dificultad que desarrolla el Colegio Universitario de Cartago en las diferentes ofertas académicas que ofrece la Institución.
- 2.1.4.3 Centro Tecnología Educativa. Órgano subordinado a la Dirección Académica, responsable de desarrollar una cultura educativa tecnológica en la Institución, con el fin de adecuar los procesos de enseñanza aprendizaje a las necesidades de la sociedad moderna.

2.1.4.4 Coordinación de Idiomas. Unidad adscrita a la Dirección Académica, su propósito es lograr excelencia académica en la enseñanza del idioma inglés, como segunda lengua extranjera que se imparte en las diferentes carreras y en el programa de Educación Comunitaria.

2.1.5 Gestión Comunitaria. Tiene como fin proporcionar a los miembros de la comunidad y empresas del país programas de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización, para contribuir a elevar su desarrollo. Consta de un órgano.

2.1.5.1 Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica. Órgano subordinado a la Decanatura. Tiene a cargo la organización, dirección e implementación de los cursos libres dirigidos a la comunidad, los programas técnicos tendientes a formar el recurso humano en procesos de desarrollo integral (económico, social, cultural y la diversidad), por medio de asesorías, capacitación y su actualización.

### 3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DEL CUC



## 4 RECURSO HUMANO

4.1 Según Grupo Profesional. Existen cinco niveles los cuales se detallan a continuación, en donde además se indica la cantidad de recursos humanos que se encuentran en cada uno de estos:

<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO</b> <b>DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS</b> <b>RELACION DE PUESTOS POR NIVELES</b> <b>PROYECCION 2023</b>		
<b>NIVEL SUPERIOR</b>		
<b>CANTIDAD</b>	<b>CODIGO DE PUESTO</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>
1	01-001-131	GERENTE 1
1	01-002-02	AUDITOR INTERNO
<b>NIVEL EJECUTIVO</b>		
4	01-003-01	DIRECTOR JEFE 3
	03-003-04	
	01-003-14	
	02-003-17	
8	02-006-15	DIRECTOR JEFE 2
	02-006-18	
	02-006-20	
	02-007-21	
	02-006-104	
	02-006-109	
	02-006-112	
	02-006-132	
7	01-004-05	DIRECTOR JEFE 1
	01-004-09	
	01-004-10	
	01-004-11	
	01-004-30	
	01-004-44	
	01-004-101	

<b>COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO</b> <b>DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS</b> <b>RELACION DE PUESTOS POR NIVELES</b> <b>PROYECCION 2023</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
5	01-008-22	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3
	01-008-23	
	01-008-24	
	01-008-31	
	01-008-93	
1	02-009-29	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2
1	01-010-76	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN INFORMATICA 2
9	01-011-28	ASISTENTE PROFESIONAL 1B
	01-011-77	
	01-011-78	
	01-011-79	
	01-011-94	
	01-011-105	
	01-011-120	
	01-011-125	
	01-011-126	
1	01-036-95	DESARROLLADOR 1B
3	01-012-80	ASISTENTE PROFESIONAL 1A
	01-012-114	
	01-012-117	
1	01-013-41	ASISTENTE PROFESIONAL (PUESTO DE CONFIANZA)
1	02-017-35	PROFESOR 3 (PROMOCION DEPORTIVA)
1	02-014-135	PROFESOR 4 (BOLSA DE EMPLEO)
1	01-15-107	MEDICO
123 TIEMPOS DOCENTES		

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES  
PROYECCION 2023**

**NIVEL TECNICO**

21	01-023-42	ASISTENTE TECNICO 3
	01-023-43	
	01-023-45	
	01-023-46	
	01-023-51	
	03-023-60	
	03-023-61	
	03-023-62	
	01-023-81	
	01-023-82	
	01-023-84	
	01-023-85	
	01-023-89	
	01-023-90	
	01-023-92	
	01-023-100	
	01-023-113	
01-023-115		
01-023-124		
01-023-127		
01-023-119		
2	01-024-49	ASISTENTE TECNICO 2
	03-024-50	
5	01-025-47	ASISTENTE TECNICO 1
	01-025-52	
	01-025-53	
	02-025-102	
	01-025-130	
1	01-023-88	ENFERMERA 1A
1	01-026-121	TECNICO ADMINISTRATIVO 3
1	01-037-108	ASISTENTE TECNICO DE PROGRAMACION 2
1	01-038-96	TECNICO DE SOPORTE 3
1	01-038-97	

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
DEPARTAMENTO DE GESTION INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
RELACION DE PUESTOS POR NIVELES  
PROYECCION 2023**

**NIVEL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO**

2	02-027-57	SECRETARIA(O) ADMNISTRATIVA(O) 2
	02-027-58	
1	01-029-133	INSPECTOR ASISTENCIA 1
2	03-030-68	ASISTENTE ESPECIALIZADO 2
	03-030-134	
1	01-031-64	CHOFER 2
2	01-032-65	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 2
	01-032-66	
1	01-032-67	MISCELANEO JEFE
6	01-034-69	TRABAJADOR MANTENIMIENTO 1
	01-034-70	
	01-034-72	
	01-034-73	
	01-034-99	
	01-034-129	
2	01-035-75	VIGILANTE 2
	01-035-124	

## 5 MARCO FILOSÓFICO INSTITUCIONAL.

### 5.1 Misión

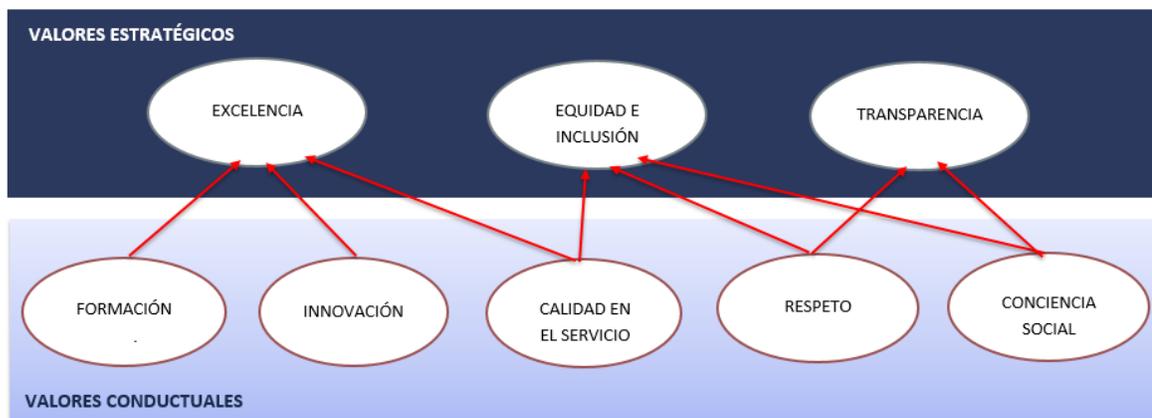
Satisfacemos necesidades de educación superior para universitaria, educación y asistencia técnica. Con un enfoque inclusivo, para contribuir al desarrollo de la comunidad, fomentando la cultura nacional, el respeto y la conciencia social.

### 5.2 Visión

Seremos una institución líder para ofrecer modalidades de educación innovadoras, brindando programas de acuerdo con las tendencias del entorno. Nuestra formación humanística, excelencia y transparencia serán nuestras principales ventajas competitivas”.

### 5.3 Valores Organizacionales

Los valores de una organización se definen como “las creencias y actitudes básicas que ayudan a determinar el comportamiento individual y guía el rumbo de la organización” (Chiavenato, 2009), de esta manera el CUC se verá comprometido con los siguientes valores:



#### 5.4 Políticas Institucionales 2023

1. Coordinar acciones para fortalecer la actualización profesional de los funcionarios docentes y administrativos a cargo del área GIRRHH.
2. Mejorar los estándares de ejecución presupuestaria como mecanismo de eficiencia y calidad de los procesos.
3. Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas con el enfoque de gestión para resultados. Esto, mediante el fortalecimiento del Banco de Indicadores Institucional, que se ha instaurado a partir del año 2022.
4. Establecer las prioridades presupuestarias con base en la planificación Institucional, atendiendo las limitaciones que la legalidad imponga.
5. Facilitar ofertas de especialización y/o actualización profesional que fortalezcan los programas ofrecidos por la institución al mercado con el objetivo de generar recursos.
6. Orientar los esfuerzos necesarios para dotar los recursos humanos y financieros, con el propósito de ofertar las nuevas ofertas académicas autorizadas y las que se autoricen en el año 2022.
7. Incrementar los esfuerzos, tendentes a la búsqueda del bilingüismo, como herramienta determinante para la inserción laboral de nuestros graduados.
8. Fortalecer los programas de Bienestar Estudiantil, tendentes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y la permanencia de los estudiantes y el acompañamiento a los egresados.
9. Consolidar el emprendedurismo en los programas académicos, fomentando la creación de empresas y desarrollo de emprendimientos entre estudiantes y funcionarios.
10. Fortalecer los procesos de Intermediación de Empleo y vinculación con los sectores productivos.

## **6 MERCADO META**

La población meta del CUC para el período 2023, en lo concerniente a formación académica y capacitación, está conformada por los siguientes estratos:

- Estudiantes graduados de educación diversificada que posee el título de bachillerato.
- Graduados de colegios técnicos.
- Población en general que desee matricular programas técnicos y cursos técnicos orientados a la empleabilidad, sin que medie el requisito académico de educación diversificada para ingresar a los mismos.

Tanto los estudios de la UCCAEP, CINDE y otros realizados por el CUC evidencian la necesidad que tiene el país de contar con recurso humano capacitado de nivel técnico superior y técnico para satisfacer la demanda de los sectores productivos y sociales del país.

## 7 PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

### PROGRAMA 1: Administración General

PRODUCTOS	SUBPRODUCTOS
<p>1. Servicios de apoyo a la actividad sustantiva de la Institución.</p>	<p>1.1. Estudios de interés Institucional para la toma de decisiones.</p> <p>1.2. Estadísticas, planeamiento, presupuestario y evaluación del accionar de la Institución.</p> <p>1.3. Comunicación efectiva.</p> <p>1.4. Promoción de la actividad académica institucional.</p> <p>1.5. Admisión y matrícula de la población estudiantil.</p> <p>1.6. Selección, inducción, reclutamiento y capacitación del recurso humano.</p> <p>1.7. Administración servicios estudiantiles.</p> <p>1.8. Administración recursos financieros.</p> <p>1.9. Adquisición, abastecimiento y distribución de materiales y equipo.</p> <p>1.10. Mantenimiento, limpieza y ornato de las instalaciones y equipos institucionales.</p> <p>1.11. Formalización de convenios.</p>
<p>2. Proyección cultural</p>	<p>2.1. Estimular las artes en la comunidad local y nacional.</p>

## PROGRAMA 2: Desarrollo Académico

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Educación Técnica Superior.	1.1. Ejecución planes de estudio de las diferentes ofertas académicas.  1.2. Diseño y rediseño de programas académicos de diplomado.  1.3. Generación de convenios, cartas de entendimiento, otros.  1.4. Ejecución proyectos de desarrollo local.  1.5. Servicio de tecnología educativa.

## PROGRAMA 3: Acción Social

PRODUCTO	SUBPRODUCTOS
1. Servicios de Capacitación y de Asistencia Técnica.	1.1. Diseño y rediseño de programas académicos técnicos (conocimientos, habilidades y destrezas).  1.2. Diseño de cursos de capacitación y asesorías.

# **MATRIZ DE ARTICULACIÓN PLAN PRESUPUESTO**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3		
Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.	PP-02 Desarrollo Académico	PF.01 Ofertas académicas brindadas	Número de ofertas académicas brindadas	2023: 9 2024: 11 2025: 11 2026: 11	Personas con título de Educación Diversificada	960	1440	PF.02.01 Cantidad de ofertas académicas brindadas.	0	9	11	11	11	2453,72	Recursos propios y transferencia corriente	
			Promedio de matrícula	2023: 2400 2024: 2400 2025: 2400 2026: 2400				PF.02.02 Promedio de matrículas anuales.	0	2400	2400	2400	2400			
			Número de mujeres matriculadas PEN	2023:10 2024:20 2025:30 2026:40				PF.02.03 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	10	20	30	40			
			Número de mujeres graduadas PEN	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5				PF.02.04 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.	0	0	0	0	5			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3		
			Número de mujeres insertadas	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4				PF.02.05 Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.	0	0	0	0	5			
			Número de Graduados	2023: 540 2024: 540 2025: 540 2026: 540	Estudiantes	216	324	PF.02.06 Cantidad de Graduados.	0	540	540	540	540			
			Porcentaje	2023: 70% 2024: 70% 2025: 70% 2026: 70%	Graduados	172	260	PF.02.07 Porcentaje de Inserción laboral.	0	80%	80%	80%	80%			
			Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	Estudiantes	960	1440	PF.02.08. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.	0	85%	85%	85%	85%			

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	CODIGO Y NOMBRE DEL PROGRAMA O SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO	CODIGO Y NOMBRE DEL PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO (BIENES/ SERVICIOS)	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		POBLACIÓN META			CODIGO Y NOMBRE INDICADORES DE PRODUCTO FINAL Y/O INTERMEDIO	LÍNEA BASE	METAS DEL INDICADOR					ESTIMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS (en millones de colones)	
			DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	USUARIO (A)	CANTIDAD				t	DESEMPEÑO PROYECTADO				MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
						HOMBRES	MUJERES				ANUAL	t+1	t+2	t+3		
Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC	PP-02 Desarrollo Académico	PI.01.01. Macroproceso de matrícula reestructurado	Porcentaje	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%	Estudiantes	960	1440	PI.01.01.01. Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado	0	100%	0%	0%	0%	102,24	Recursos propios y transferencia corriente	
Posicionar los servicios de extensión, acción social y asesoría técnica como mecanismos para llegar a públicos metas establecidos y que a su vez permita generar ingresos directos para el fortalecimiento de la oferta de servicios que tiene el CUC	PP-03 Acción Social e Investigación	PF.01 Programas técnicos, cursos libres brindados	Número de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	2023: 13 2024: 13 2025: 13 2026: 13	Comunidad Nacional	900	1100	PF.02.01 Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.	0	13	13	13	13	500,84	Recursos propios y transferencia corriente	
			Matrículas	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000		900	1100	PF.02.03 Cantidad de Matrículas	0	2000	2000	2000	2000			
			Porcentaje	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%	Estudiantes	900	1100	PF.02.02 Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto servicios brindados	0	85%	85%	85%	85%			

## Fichas Técnicas de los Indicadores.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de ofertas académicas brindadas.
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una oferta académica a los estudios que realiza un individuo en una institución de educación superior para la obtención de un grado académico, en nuestro caso de Diplomado para universitario, con duración de 2 años, y las materia se imparten por modalidad cuatrimestral y una asignación de 3,2 horas de trabajo por crédito, donde el total no puede superar los 96 créditos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de ofertas académicas brindadas
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Ofertas académicas brindadas
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	9 ofertas académicas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestre
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	Se considera oferta académica a cualquier carrera aprobada por el CSE e impartida por el CUC.

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Promedio de matrículas anuales.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando alguna de las carreras del CUC durante algún cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Matrículas por carrera y por cuatrimestre
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de matriculas realizadas por carrera y por cuatrimestre.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2400 matrículas
<b>Periodicidad</b>	Cuatrimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una mujer matriculada, aquella que está cursando una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad durante un cuatrimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Mujeres matriculadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
<b>Unidad de medida</b>	Número
<b>Interpretación</b>	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se matricularon a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023:10 2024:20 2025:30 2026:40
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

### Ficha Técnica del Indicador

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM.
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una mujer graduada, aquella que culminó una oferta académica de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad. En el caso del Diplomado parauniversitario, tiene una duración de 3 años, las materias se imparten por cuatrimestre, cada crédito corresponde a 3,2 horas de trabajo y en total no se puede superar los 96 créditos.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Mujeres graduadas de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot a nivel de Diplomado.
<b>Unidad de medida</b>	Número
<b>Interpretación</b>	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 5
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de diplomado en carreras STEM e incorporadas al sector productivo.
<b>Definición conceptual</b>	Se considera una mujer graduada e incorporada al sector productivo a aquella que culminó una oferta académica de las siguientes las carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data, Ciberseguridad o similares y que se encuentra económicamente activa.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot graduadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad e incorporadas al sector productivo.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Mujeres graduadas a nivel de diplomado e incorporadas al sector productivo de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot.
<b>Unidad de medida</b>	Número
<b>Interpretación</b>	En los los distritos de Orosi, La Suiza y Cot "N" mujeres se graduaron a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Ciberseguridad y se incorporaron al sector productivo.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Provincia, Cantón, Distrito Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 0 2024: 0 2025: 0 2026: 4
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Graduados
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como graduado aquel estudiante que finalizó el Plan de estudios de una de las carreras del CUC y que haya recibido el título de diplomado.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de graduados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de estudiantes titulados en diplomado para universitario.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional
	Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	540 graduados
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de Inserción laboral
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de estudiantes que se insertaron al mercado laboral después de su graduación.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes graduados del CUC con empleo.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante insertado al mercado laboral, aquel estudiante que no contaba con trabajo previo a su graduación pero que logró posicionarse gracias al título de diplomado obtenido en el CUC.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	80%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( x ) Impacto. ( ) Efecto. ( ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los estudiantes regulares de las carreras con respecto a los servicios que brinda el CUC.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes satisfechos / total de estudiantes encuestados * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes regulares de las carreras del CUC que hayan cursado al menos un cuatrimestre.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante satisfecho, aquel que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho con los servicios.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. ( X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de avance que contempla la reestructuración del macroproceso de matrícula institucional según el plan de acción definido por la institución y la cantidad de procedimientos, manuales o instructivos asociados.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Cantidad de acciones cumplidas / total acciones propuestas * 100.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Acciones propuestas y procedimientos institucionales
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como reestructuración aquella modificación a la estructura u organización del macroproceso de matrícula para ajustarlo a la realidad institucional, mejorar la documentación y el servicio que se brinda, disminuir tiempos de atención y evitar reprocesos.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: No aplica Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 100% 2024: 0% 2025: 0% 2026: 0%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. ( X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados.
<b>Definición conceptual</b>	<p>El Colegio Universitario de Cartago en el área educativa de la DECAT, cuenta con una nómina de ofertas entre Programas técnicos, Cursos técnicos y Cursos libres, como una opción de educación complementaria y para brindar posibilidades a personas de baja escolaridad.</p> <p>Los programas de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se desarrollan en cuatro etapas en el año.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos brindados anualmente.
<b>Desagregación</b>	<p>Geográfica: Nacional</p> <p>Temática (No geográfica): No aplica.</p>
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	<p>2023: 13</p> <p>2024: 13</p> <p>2025: 13</p> <p>2026: 13</p>
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	<p>( ) Impacto.</p> <p>( ) Efecto.</p> <p>(X ) Producto.</p>
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Cantidad de Matrículas
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como matrícula aquel estudiante que esté cursando algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT durante algún trimestre y haya cancelado los derechos de estudio.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de matrículas.
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Matrículas por programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT y por trimestre.
<b>Unidad de medida</b>	Cantidad
<b>Interpretación</b>	Cantidad de matriculas realizadas por DECAT por trimestre.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional  Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 2000 2024: 2000 2025: 2000 2026: 2000
<b>Periodicidad</b>	Trimestral
<b>Fuente de información</b>	Departamento de Registro
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo
<b>Comentarios generales</b>	

Elemento	Descripción
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados.
<b>Definición conceptual</b>	Se entiende como el porcentaje de satisfacción de los estudiantes de la DECAT con respecto a los servicios que brinda el CUC.
<b>Fórmula de cálculo</b>	Estudiantes satisfechos / total de estudiantes encuestados * 100
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Estudiantes matriculados en algún programa técnico, curso técnico o curso libre de la DECAT.
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje.
<b>Interpretación</b>	Se entenderá como estudiante satisfecho, aquel que obtenga en el resultado de los estudios una situación de muy satisfecho o satisfecho con los servicios.
<b>Desagregación</b>	Geográfica: Nacional Temática (No geográfica): No aplica.
<b>Línea base</b>	N.D
<b>Meta</b>	2023: 85% 2024: 85% 2025: 85% 2026: 85%
<b>Periodicidad</b>	Anual
<b>Fuente de información</b>	Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Clasificación</b>	( ) Impacto. ( ) Efecto. ( X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Aplicación de encuestas o estudios
<b>Comentarios generales</b>	En caso de menores de edad, el estudio se aplicará a los representantes legales.

# **MATRIZ DE PROGRAMACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL**

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Por recomendación de la Contraloría General de la República (informe DAFOE-EC-24/2001) la estructura programática del Colegio Universitario de Cartago, consta de tres programas, dos de éstos a su vez comprenden dos subprogramas.

- Programa No. 1 Administración General, comprende dos Subprogramas:
  - 1.1. Administración Superior
  - 1.2. Asesoría y Apoyo Administrativo
- Programa No. 2 Desarrollo Académico, comprende dos subprogramas:
  - 2.1. Docencia
  - 2.2. Apoyo docente
- Programa No. 3 Acción Social

A continuación, se detallarán cada uno de los tres programas y sus correspondientes Subprogramas:

### Programa No. 1 Administración General

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 1.1 Administración Superior. A la administración superior le corresponde la administración general del CUC, con el objeto de cumplir lo establecido en la Ley No. 9625, mediante la planificación, dirección y evaluación de la ejecución de las labores institucionales, asimismo, vela por el cumplimiento de las normas de control interno. Está conformado por las siguientes dependencias: Consejo Directivo, Decanatura, Auditoría Interna y Asesoría Legal.

**Programa 1: Administración General, Cód.: 23-01**  
**Subprograma 1.1: Administración Superior, Cód.: 23-01-01**

Misión del Programa o Subprograma: Dictar política y administrar el CUC, con el objeto de cumplir con lo establecido en la Ley 9625 y normativa establecida tanto interna como externa.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23010101  Realizar un Congreso Institucional para fortalecer y mejorar las dos áreas académicas y la parte administrativa, su infraestructura física y el desarrollo tecnológico institucional y el bilingüismo, proyectado a un mediano plazo de 10 años.  <b>Consejo Directivo (1. Coordinador).</b>  <b>Daniel Flores Mora (2. Ejecutor)</b>	Congreso institucional desarrollado. [Fórmula: Actividad realizada.].  ----- Número de acuerdos o resoluciones tomadas. [Fórmula: Cantidad ].	Desarrollar el primer Congreso Institucional durante el 2023.	Remuneraciones 35 966 210,03 - Trans. Gob.  Servicios 7 651 430,68 - Ing. Propios  Materiales 829 875,52 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL 44 447 516,23</b>
COD: 23010102  Administrar y ejecutar todas las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N°9625, estatuto y del Consejo Directivo para una adecuada marcha institucional.  <b>Decanatura (1. Coordinador).</b>  <b>Ana Isabel Víquez Oreamuno (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de disposiciones atendidas y ejecutadas [Fórmula: Disposiciones atendidas y ejecutadas / Disposiciones recibidas * 100].	Atender y ejecutar durante el año el 100% de las disposiciones emanadas de la Ley Orgánica del CUC N°9625, estatuto y del Consejo Directivo.	Remuneraciones 73 754 170,77 - Trans. Gob.  Servicios 7 356 855,30 - Ing. Propios  Materiales 139 339,04 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL 81 250 365,11</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 23010103  Verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas durante el año 2022, con el fin de fortalecer el control interno Institucional.  <b>Auditoría Interna (1. Coordinador).</b>  <b>Luis Gerardo Ureña Oviedo (2. Ejecutor)</b>	Estudio realizado [Fórmula: Documento de la verificación].  ----- Porcentaje de recomendaciones atendidas. [Fórmula: Recomendaciones emitidas sobre el total de recomendaciones por 100.].	Efectuar durante el año un estudio de seguimiento de recomendaciones emitidas durante el periodo 2022.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>44 613 317,35 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3 848 545,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>131 617,71 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	44 613 317,35 - Trans. Gob.	Servicios	3 848 545,00 - Ing. Propios	Materiales	131 617,71 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>48 593 480,06</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>48 593 480,06</b>
Remuneraciones	44 613 317,35 - Trans. Gob.																	
Servicios	3 848 545,00 - Ing. Propios																	
Materiales	131 617,71 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>48 593 480,06</b>																	
COD: 23010104  Otorgar asesoría jurídica a los asuntos institucionales y dar respuesta a las consultas y dictámenes solicitados por las autoridades del CUC en materia legal, para que la institución mantenga sus actuaciones, decisiones y conductas dentro de la legalidad administrativa y constitucional, al brindar el servicio público encomendado por ley.  <b>Asesoría Legal (1. Coordinador).</b>  <b>Jose Erasmo Toruno Sequeira (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de atención [Fórmula: Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas *100].	Atender en su totalidad las consultas legales solicitadas durante el año 2023	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>23 973 956,70 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>1 132 227,93 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	23 973 956,70 - Trans. Gob.	Servicios	1 132 227,93 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>25 106 184,63</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>25 106 184,63</b>
Remuneraciones	23 973 956,70 - Trans. Gob.																	
Servicios	1 132 227,93 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>25 106 184,63</b>																	

Subprograma 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo. Mediante este subprograma se facilita la ejecución de las funciones sustantivas en forma oportuna, a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Está integrado por las siguientes dependencias:

- Dirección de Planificación y Desarrollo.
- Dirección Administrativa Financiera.
- Departamento Registro.
- Departamento Recursos Humanos.
- Departamento Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida.
- Departamento Financiero.
- Departamento Servicios Operativos.
- Departamento Biblioteca y Documentación.
- Comunicación y Relaciones Públicas.
- Tecnología Informática.
- Unidad de Proveduría.
- Archivo.

**Programa: 1. Administración Superior Cód.: 23-01**

**Subprograma: 1.2 Asesoría y Apoyo Administrativo Cód.: 23-01-02**

**Misión del Programa o Subprograma:** Facilitar la ejecución de las funciones sustantivas del CUC, de forma oportuna a través de una eficiente coordinación, comunicación y utilización de los recursos. Así como propiciar el mejoramiento de los procesos, sistemas e infraestructura.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
COD: 23010201  Elaborar el nuevo Plan Estratégico Institucional para definir el rumbo a corto y mediano plazo, propiciando el posicionamiento en el mercado y el reconocimiento como una de las mejores opciones de educación superior parauniversitaria.  <b>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</b>  <b>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</b>	Plan Estratégico elaborado [Fórmula: Documento].  ----- Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento].  ----- Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].	Elaborar durante el 2023 el nuevo Plan Estratégico Institucional.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>77 778 508,11 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>14 463 625,35 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>92 242 133,46</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	77 778 508,11 - Trans. Gob.	Servicios	14 463 625,35 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>92 242 133,46</b>
Remuneraciones	77 778 508,11 - Trans. Gob.																
Servicios	14 463 625,35 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>92 242 133,46</b>																
COD: 23010202  Consolidar los sistemas de Control a nivel institucional en pro de la mejora continua de los procesos y la gestión de la calidad.  <b>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</b>  <b>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</b>	Ambientes de Control Interno evaluados [Fórmula: Documento].  ----- Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento].  ----- Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].	Definir y oficializar la metodología de Gestión de Proyectos que debe seguir la institución.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>25 926 169,37 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>25 926 169,37</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	25 926 169,37 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>
Remuneraciones	25 926 169,37 - Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>																

<p>COD: 23010202</p> <p>Consolidar los sistemas de Control a nivel institucional en pro de la mejora continua de los procesos y la gestión de la calidad.</p> <p><b>Dirección de Planificación y Desarrollo (1. Coordinador).</b></p> <p><b>Alexander Hernandez Camacho (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Plan Estratégico elaborado [Fórmula: Documento].</p> <p>Ambientes de Control Interno evaluados [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Valoración, priorización y evaluación de riesgos realizada [Fórmula: Documento].</p> <p>-----</p> <p>Metodología definida y oficializada [Fórmula: Documento].</p>	<p>Realizar la valoración, priorización y evaluación de riesgos institucionales.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>25 926 169,37 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>25 926 169,37</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	25 926 169,37 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>
		Remuneraciones	25 926 169,37 -Trans. Gob.														
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>																
<p>Realizar una evaluación de los ambientes del control interno.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>25 926 169,37 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>25 926 169,37</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	25 926 169,37 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>		
Remuneraciones	25 926 169,37 -Trans. Gob.																
Servicios	0,00 - Ing. Propios																
Materiales	0,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>25 926 169,37</b>																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23010203  Gestionar las solicitudes de bienes y servicios requeridas por las dependencias para atender la adecuada marcha institucional.  <b>Unidad de Proveduría (1. Coordinador).</b>  <b>Marianela Vega Chinchilla (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de atención [Fórmula: Cantidad de solicitudes atendidas / cantidad de solicitudes recibidas * 100].	Atender durante el año el 100% de las solicitudes de bienes y servicios recibidas.	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	41 056 764,30 - Trans. Gob.  22 723 584,91 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>63 780 349,21</b>
COD: 23010204  Implementar el plan de comunicación con el fin de la consecución de los objetivos institucionales.  <b>Comunicación y Relaciones Públicas (1. Coordinador).</b>  <b>Emilia Morales Solano (2. Ejecutor)</b>	Plan desarrollado [Fórmula: Actividades realizadas/actividades programadas x 100 ].	Desarrollar en el año 2023 el 100% de las actividades programadas en el plan de acción	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	74 314 170,23 - Trans. Gob.  51 172 226,35 - Ing. Propios  1 331 950,21 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>126 818 346,79</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23010205  Desarrollar proyectos que impacten en mejoras en innovación de infraestructura de red ciberseguridad, sistemas informáticos y equipo tecnológico con el fin de mejorar los servicios institucionales.  <b>Tecnología Informática (1. Coordinador).</b>  <b>Edgar Rivera Calderon (2. Ejecutor)</b>	Servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de servicios mejorados].	Mejorar 4 servicios institucionales en el periodo 2023	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	66 830 877,98 - Trans. Gob.  22 779 757,91 - Ing. Propios  350 000,00 - Ing. Propios  82 000 000,00 - Ing. Propios  0,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>171 960 635,89</b>
COD: 23010206  Realizar las mejoras a la infraestructura del edificio E, así como la tenencia de activos en excelentes condiciones para brindar un mejor servicio al estudiantado.  <b>Dirección Administrativa Financiera (1. Coordinador).</b>  <b>Mario Morales Gamboa (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de avance. [Fórmula: Las acciones realizadas entre las acciones programadas por 100.].	Realizar la remodelación de dos pabellones, así como la construcción de las baterías sanitarias durante el año.	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	96 747 490,18 - Trans. Gob.  72 702 395,64 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  276 129 716,34 - Ing. Propios  65 208 256,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>510 787 858,16</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS		
COD: 23010207  Gestionar los procesos de ingreso, permanencia y salida de los estudiantes para garantizar los servicios educativos que brinda la institución.  <b>Departamento de Registro (1. Coordinador).</b>  <b>Isabel Ulloa Martínez (2. Ejecutor)</b>	Servicios mejorados [Fórmula: Sumatoria de servicios mejorados].	Ejecutar a través del año al menos una actividad de mejora en dos servicios en el proceso de permanencia.	Remuneraciones 71 233 623,71 - Trans. Gob.  Servicios 12 639 783,20 - Ing. Propios  Materiales 2 188 209,51 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 0,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.		<b>TOTAL 86 061 616,42</b>
COD: 23010208  Desarrollar las actividades que comprenden la gestión integral de Recursos Humanos, mediante la implementación de técnicas, normativa, sistemas y procedimientos actualizados para una adecuada gestión del personal institucional.  <b>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</b>  <b>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de personal formado con competencias requeridas [Fórmula: (Personal formado con competencias requeridas/Personal identificado por mejorar competencias)*100].  ----- porcentaje de cargos actualizado según guía de actualización [Fórmula: número de cargos actualizado/ total de cargos según guía de actualización *100].	Mejorar las competencias del 100% del recurso humano que obtenga un porcentaje menor al 80% en las pruebas respectivas(Se aplicará la prueba al 20% del personal durante el 2023)	Remuneraciones 40 502 781,93 - Trans. Gob.  Servicios 15 148 638,19 - Ing. Propios  Materiales 2 580 912,86 - Ing. Propios  Bienes Duraderos 3 000 000,00 - Ing. Propios  Transferencias 0,00 - Trans. Gob.  Especiales 0,00 - Trans. Gob.		<b>TOTAL 61 232 332,98</b>

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador [Fórmula]</b>	<b>Meta</b>	<b>ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>															
COD: 23010208  Desarrollar las actividades que comprenden la gestión integral de Recursos Humanos, mediante la implementación de técnicas, normativa, sistemas y procedimientos actualizados para una adecuada gestión del personal institucional. <b>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</b>  <b>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de personal formado con competencias requeridas [Fórmula: (Personal formado con competencias requeridas/Personal identificado por mejorar competencias)*100].  porcentaje de cargos actualizado según guía de actualización [Fórmula: número de cargos actualizado/ total de cargos según guía de actualización *100].	Actualizar a través del año 2023 el Manual de Cargos y de Clases de la Institución.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40 502 781,93 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>2 281 329,92 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40 502 781,93 -Trans. Gob.	Servicios	2 281 329,92 -Ing. Propios	Materiales	0,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>42 784 111,85</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>42 784 111,85</b>
Remuneraciones	40 502 781,93 -Trans. Gob.																	
Servicios	2 281 329,92 -Ing. Propios																	
Materiales	0,00 -Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>42 784 111,85</b>																	
COD: 23010209  Desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y ambiente así como uno de seguimiento de la implementación de recomendaciones de reducción de riesgo laboral en la Institución para promover el bienestar físico, mental y social de los trabajadores de la Institución.  <b>Departamento de Recursos Humanos (1. Coordinador).</b>  <b>Mercedes Campos Segura (2. Ejecutor)</b>	Cantidad de informes desarrollados [Fórmula: Cantidad de informes concluidos].	Desarrollar un informe de cumplimiento de la normativa de salud, seguridad y ambiente así como uno de seguimiento de la implementación de recomendaciones de reducción de riesgo laboral en la Institución para el año 2023.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>40 502 781,93 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>22 433 021,44 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>284 447,90 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	40 502 781,93 -Trans. Gob.	Servicios	22 433 021,44 -Ing. Propios	Materiales	284 447,90 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>63 220 251,27</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>63 220 251,27</b>
Remuneraciones	40 502 781,93 -Trans. Gob.																	
Servicios	22 433 021,44 -Ing. Propios																	
Materiales	284 447,90 -Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>63 220 251,27</b>																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>COD: 23010210</p> <p>Desarrollar estrategias de atención y socioeducativas que promuevan en las personas estudiantes un aprendizaje social y emocional integral, fomentando un pensamiento crítico y la búsqueda de soluciones en los diferentes ámbitos de las relaciones humanas.</p> <p><b>Departamento de Bienestar Estudiantil y Calidad de Vida (1. Coordinador).</b></p> <p><b>Milagro Gómez Meneses (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Porcentaje de actividades desarrolladas [Fórmula: Actividades desarrolladas / Total de actividades propuestas * 100].</p>	<p>Desarrollar a un cien por ciento las estrategias de atención y socioeducativas propuestas en el plan de acción.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>132 758 577,99 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>27 614 356,02 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>3 103 710,95 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>40 000 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	132 758 577,99 - Trans. Gob.	Servicios	27 614 356,02 - Ing. Propios	Materiales	3 103 710,95 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	40 000 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p><b>TOTAL 203 476 644,96</b></p>
Remuneraciones	132 758 577,99 - Trans. Gob.															
Servicios	27 614 356,02 - Ing. Propios															
Materiales	3 103 710,95 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	40 000 000,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>COD: 23010211</p> <p>Contar con una Biblioteca inclusiva en el uso de los servicios y productos de información que se brindan a la comunidad usuaria del Colegio Universitario de Cartago para que puedan ser utilizados por los usuarios en igualdad de condiciones.</p> <p><b>Departamento de Biblioteca y Documentación (1. Coordinador).</b></p> <p><b>Gustavo Adolfo Masís Bonilla (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de usuarios de la institución que utilizan la Biblioteca inclusiva. [Fórmula: Cantidad de usuarios].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de servicios y productos de información adaptados [Fórmula: Cantidad de servicios y productos adaptados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de usuarios por los servicios y productos adaptados. [Fórmula: Usuarios satisfechos / total de usuarios x 100].</p>	<p>Adaptar a través del año tres servicios o productos de información inclusivos.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>68 737 760,31 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>317 054,33 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>377 094,85 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>16 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	68 737 760,31 - Trans. Gob.	Servicios	317 054,33 - Ing. Propios	Materiales	377 094,85 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	16 000 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p><b>TOTAL 85 431 909,49</b></p>
Remuneraciones	68 737 760,31 - Trans. Gob.															
Servicios	317 054,33 - Ing. Propios															
Materiales	377 094,85 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	16 000 000,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 23010212  Culminar con la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en su versión 2018, para estar acorde con los requerimientos de nuestros entes reguladores.  <b>Departamento de Financiero (1. Coordinador).</b>  <b>Andrés Aguirre Chinchilla (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de Implementación de NICSP [Fórmula: Total de Normas implementadas / Total de normasa implementar * 100.].	Implementar en 60% restante las NICSP versión 2018, para el periodo 2023	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>49 808 859,97 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>49 808 859,97</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	49 808 859,97 - Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>49 808 859,97</b>
Remuneraciones	49 808 859,97 - Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>49 808 859,97</b>																	
COD: 23010213  Proponer mejoras en los procesos del sistema de información para el mejoramiento de los productos de la gestión financiera.  <b>Departamento de Financiero (1. Coordinador).</b>  <b>Andrés Aguirre Chinchilla (2. Ejecutor)</b>	Mejoras Propuestas [Fórmula: Sumatoria de mejoras propuestas].	Proponer durante el año 10 mejoras en procesos del sistema de información	<table border="1"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>49 808 859,97 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>25 168 797,95 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>125 941,68 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>400 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>75 503 599,60</b></td> </tr> </table>		Remuneraciones	49 808 859,97 - Trans. Gob.	Servicios	25 168 797,95 - Ing. Propios	Materiales	125 941,68 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	400 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>75 503 599,60</b>
Remuneraciones	49 808 859,97 - Trans. Gob.																	
Servicios	25 168 797,95 - Ing. Propios																	
Materiales	125 941,68 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	400 000,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>75 503 599,60</b>																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 23010214  Mejorar los procesos del Departamento de Servicios Operativos, con el fin de satisfacer los requerimientos de los usuarios del CUC.  <b>Departamento de Servicios Operativos (1. Coordinador).</b>  <b>Evelyn Leitón Rojas (2. Ejecutor)</b>	Promedio de satisfacción de las áreas evaluadas [Fórmula: Porcentaje de satisfacción con los servicios que brinda el Departamento a través de sus áreas / 6].	Determinar dos veces al año el porcentaje de satisfacción de los servicios que brinda el Departamento	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>143 395 712,02 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>188 360 025,15 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>31 821 899,77 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	143 395 712,02 -Trans. Gob.	Servicios	188 360 025,15 -Ing. Propios	Materiales	31 821 899,77 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>363 577 636,94</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>363 577 636,94</b>
Remuneraciones	143 395 712,02 -Trans. Gob.																	
Servicios	188 360 025,15 -Ing. Propios																	
Materiales	31 821 899,77 -Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>363 577 636,94</b>																	
COD: 23010215  Desarrollar actividades en el ámbito de la gestión documental, con el fin de garantizar el funcionamiento integral y estructurado del Sistema institucional de Archivos.  <b>Archivo (1. Coordinador).</b>  <b>Emilia Montoya Fernández (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de actividades realizadas [Fórmula: Actividades realizadas/actividades programadas *100].	Desarrollar durante el año el 100% de las actividades propuestas en el plan de acción.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>9 641 727,09 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>148 975,79 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>35 000,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 -Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 -Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	9 641 727,09 -Trans. Gob.	Servicios	148 975,79 -Ing. Propios	Materiales	35 000,00 -Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios	Transferencias	0,00 -Trans. Gob.	Especiales	0,00 -Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>9 825 702,88</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>9 825 702,88</b>
Remuneraciones	9 641 727,09 -Trans. Gob.																	
Servicios	148 975,79 -Ing. Propios																	
Materiales	35 000,00 -Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 -Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 -Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 -Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>9 825 702,88</b>																	

## Programa No. 2 Desarrollo Académico.

Programa conformado por dos subprogramas:

Subprograma 2.1 Docencia. Este subprograma está dirigido a cumplir una de las funciones dadas a los Colegios Universitarios de conformidad con la Ley No 9625, ofreciendo carreras cortas para atender las necesidades de formación técnico superior, demandadas por los miembros de la comunidad y los sectores productivos. Por otra parte, le corresponde el diseño de nuevas opciones de formación.

Para cumplir con estos cometidos es necesaria la actualización permanente de la currícula, capacitación del personal docente, la renovación y actualización del equipo tecnológico, así como la ampliación de la capacidad instalada.

Mediante la ejecución de proyectos específicos directamente vinculados con las carreras que imparte el CUC, este programa atiende necesidades de algunos segmentos de la comunidad, a través de la extensión docente, con la participación de estudiantes de último nivel para darles oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

Además, a través de la Cátedra Doctor Fernando Campos Rivera, se organizan diversas actividades tendientes a brindar a la comunidad institucional y local, espacios de análisis y reflexión sobre tópicos de actualidad y educativos de las carreras que se ofrecen.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Dirección Académica.
- Carrera Dirección y Administración de Empresas.
- Carrera Electrónica.
- Carrera Turismo.
- Carrera Mecánica Dental.
- Carrera Tecnología de la Información.
- Carrera Investigación Criminal.
- Carrera Secretariado Ejecutivo.
- Coordinación de Idiomas.

Subprograma 2.2 Apoyo Docente. Subprograma que coadyuva al proceso de enseñanza – aprendizaje y a la actividad sustantiva institucional.

Este subprograma está conformado por las siguientes dependencias:

- Centro de Tecnología Educativa (CETE)
- Bolsa de empleo

**Programa 2: Desarrollo Académico COD: 23-02**  
**Subprograma 2.1: Docencia COD 23-02-01**

**Misión del Programa o Subprograma:** Ofrecer carreras cortas a nivel de diplomado para estudiantes graduados de educación diversificada para atender las necesidades actuales de formación de técnicos superiores demandas por los miembros de la comunidad nacional.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 23020101  Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC.  <b>Alexander Hernandez Camacho (1. Coordinador).</b>  <b>Dirección de Planificación y Desarrollo (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje del Macroproceso de matrícula reestructurado [Fórmula: Cantidad de acciones cumplidas / total acciones propuestas * 100.].	Reestructurar el Macroproceso de matrícula durante el 2023.	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>48 915 676,01 -Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	48 915 676,01 -Trans. Gob.	Servicios	0,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>48 915 676,01</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>48 915 676,01</b>
Remuneraciones	48 915 676,01 -Trans. Gob.																	
Servicios	0,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>48 915 676,01</b>																	

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS														
<p>COD: 23020102</p> <p>Brindar ofertas académicas parauniversitarias en aras de solventar las necesidades del mercado laboral.</p> <p><b>Academia (1. Coordinador). Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de ofertas académicas brindadas [Fórmula: Sumatoria de ofertas académicas brindadas].</p> <p>-----</p> <p>Promedio de matrículas anuales [Fórmula: Sumatoria de matrículas / número de cuatrimestres transcurridos].</p> <p>-----</p> <p>Número de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de diplomado en carreras STEM. [Fórmula: Sumatoria de mujeres de los distritos de Orosi, La Suiza y Cot matriculadas a nivel de Diplomado de las siguientes carreras: Electrónica, Tecnologías de información, Gestión de calidad, Big data o Cib].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de Graduados [Fórmula: Sumatoria de graduados.].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de Inserción laboral [Fórmula: Estudiantes graduados con empleo / Total de estudiantes graduados que no tenían empleo previamente * 100].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados. [Fórmula: Estudiantes</p>	<p>Brindar 9 ofertas académicas parauniversitarias durante el año 2023.</p>	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>1 956 627 040,27 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>14 020 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>7 720 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>7 000 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>23 591 334,87 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2 008 958 375,14</b></td> </tr> </table>	Remuneraciones	1 956 627 040,27 - Trans. Gob.	Servicios	14 020 000,00 - Ing. Propios	Materiales	7 720 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	7 000 000,00 - Ing. Propios	Transferencias	23 591 334,87 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<b>TOTAL</b>	<b>2 008 958 375,14</b>
Remuneraciones	1 956 627 040,27 - Trans. Gob.																
Servicios	14 020 000,00 - Ing. Propios																
Materiales	7 720 000,00 - Ing. Propios																
Bienes Duraderos	7 000 000,00 - Ing. Propios																
Transferencias	23 591 334,87 - Trans. Gob.																
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																
<b>TOTAL</b>	<b>2 008 958 375,14</b>																

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS															
COD: 23020103  Actualizar los planes de estudios de las carreras de diplomado para adaptarlas a los requerimientos del mercado laboral.  <b>Academia (1. Coordinador).</b>  <b>Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</b>	Planes de estudio actualizados [Fórmula: Sumatoria de planes de estudio actualizados ].	Actualizar cuatro mallas curriculares durante el año 2023.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>244 578 380,03 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>5 540 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	244 578 380,03 - Trans. Gob.	Servicios	5 540 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>250 118 380,03</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>250 118 380,03</b>
Remuneraciones	244 578 380,03 - Trans. Gob.																	
Servicios	5 540 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>250 118 380,03</b>																	
COD: 23020104  Autoevaluar la carrera de diplomado de Turismo para cumplir con los requerimientos establecidos por SINAES.  <b>Academia (1. Coordinador).</b>  <b>Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</b>	Carrera autoevaluada [Fórmula: Carreras Autoevaluada].	Realizar durante el año la autoevaluación de la carrera de Turismo.	<table border="0"> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>73 373 514,01 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>460 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	73 373 514,01 - Trans. Gob.	Servicios	460 000,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<table border="0"> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>73 833 514,01</b></td> </tr> </table>	<b>TOTAL</b>	<b>73 833 514,01</b>
Remuneraciones	73 373 514,01 - Trans. Gob.																	
Servicios	460 000,00 - Ing. Propios																	
Materiales	0,00 - Ing. Propios																	
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios																	
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.																	
Especiales	0,00 - Trans. Gob.																	
<b>TOTAL</b>	<b>73 833 514,01</b>																	

<b>Objetivo</b>	<b>Indicador [Fórmula]</b>	<b>Meta</b>	<b>ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS</b>	
COD: 23020105  Acreditar carreras de diplomado ante SINAES para el mejoramiento continuo de la oferta académica.  <b>Academia (1. Coordinador).</b>  <b>Cristian Castro Camacho (2. Ejecutor)</b>	Carreras acreditadas ante SINAES [Fórmula: Carreras acreditadas].	Acreditar ante SINAES las carreras de Tecnologías de información e Investigación Criminal durante el año 2023.	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	122 289 190,02 - Trans. Gob.  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Ing. Propios  0,00 - Trans. Gob.  0,00 - Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>122 289 190,02</b>

### Programa No. 3 Acción Social

A través de este programa, y en atención a lo establecido en la Ley 9625, se desarrollan funciones de acción social y la investigación. En los últimos años esta Dirección ha venido ofreciendo servicios de capacitación y asesoría técnica; los cuales han tenido gran demanda en la comunidad, no solo cartaginesa sino, nacional.

Mediante los cursos de capacitación se ha venido capacitando a más de tres mil personas por año, en los diferentes programas técnicos y cursos libres con la participación de niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Por medio de las asesorías técnicas solicitadas por organizaciones de gobierno como: el Instituto Nacional de la Mujer, Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Cartago, entre otras; se ha brindado capacitación en áreas como: inversión, pre-inversión y administración.

Para el 2022 el objetivo es aumentar la matrícula de personas en las ofertas académicas que se brindan.

**Programa 3: Acción Social, Cód.: 23-03**

**Subprograma 3-1: Educación Comunitaria y Asistencia Técnica, Cód.: 23-03-01**

**Misión del Programa o Subprograma:** Ofrecer servicios de capacitación y de asistencia técnica para brindar habilidades, destrezas y conocimientos en especialidades técnicas que demanda el mercado laboral a los miembros de la comunidad.

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS	
COD: 23030101  Capacitar durante el período a personas en condición de vulnerabilidad, que provienen de programas sociales del Gobierno.  <b>DECAT (1. Coordinador).</b>  <b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</b>	Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: $\frac{\text{Empresas contratantes satisfechas}}{\text{total de empresas contratantes}} * 100$ .].  ----- Cantidad de personas capacitadas (Graduadas) provenientes de programas sociales del Gobierno. [Fórmula: Sumatoria de Personas capacitadas (Graduadas).].  ----- Personas matriculadas [Fórmula: Sumatoria de personas	Capacitar a 100 beneficiarios durante el periodo	Remuneraciones  Servicios  Materiales  Bienes Duraderos  Transferencias  Especiales	72 315 147,04 -Trans. Gob.  40 431 705,95 -Ing. Propios  227 000,00 -Ing. Propios  0,00 -Ing. Propios  150 000,00 -Trans. Gob.  0,00 -Trans. Gob.
			<b>TOTAL</b>	<b>113 123 852,99</b>

Objetivo	Indicador [Fórmula]	Meta	ESTIMACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS													
<p>COD: 23030102</p> <p>Brindar programas técnicos, cursos libres y cursos técnicos para que se satisfaga las necesidades de los sectores laboral y social de la comunidad, así como el emprendedurismo a estudiantes activos y egresados de la institución.</p> <p><b>DECAT (1. Coordinador).</b></p> <p><b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres brindados. [Fórmula: Sumatoria de programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de matrículas programas técnicos, técnicos y cursos libres. [Fórmula: Sumatoria de personas matriculadas].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con respecto a los servicios brindados. [Fórmula: Estudiantes satisfechos / total de estudiantes*100].</p>	<p>Ofrecer 13 programas técnicos, cursos técnicos y cursos libres por año</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>321 400 653,51 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>9 547 581,05 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>20 173 000,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>8 000 000,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	321 400 653,51 - Trans. Gob.	Servicios	9 547 581,05 - Ing. Propios	Materiales	20 173 000,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	8 000 000,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p><b>TOTAL</b></p> <p><b>359 121 234,56</b></p>
Remuneraciones	321 400 653,51 - Trans. Gob.															
Servicios	9 547 581,05 - Ing. Propios															
Materiales	20 173 000,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	8 000 000,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															
<p>COD: 23030103</p> <p>Establecer alianzas estratégicas con instituciones público y privadas que no pertenecen a los programas sociales del Gobierno, con el fin de satisfacer las distintas necesidades de capacitación.</p> <p><b>DECAT (1. Coordinador).</b></p> <p><b>Rodrigo Muñoz Azofeifa (2. Ejecutor)</b></p>	<p>Cantidad de alianzas estratégicas [Fórmula: Sumatoria de alianzas estratégicas ].</p> <p>-----</p> <p>Cantidad de programas desarrollados. [Fórmula: Sumatoria de programas desarrollados].</p> <p>-----</p> <p>Porcentaje de satisfacción de las empresas contratantes. [Fórmula: Empresas contratadas satisfechas/total de empresas</p>	<p>Establecer dos alianzas con instituciones público y privadas durante el año.</p>	<table> <tr> <td>Remuneraciones</td> <td>8 035 016,34 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Servicios</td> <td>3 340 713,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Materiales</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Bienes Duraderos</td> <td>0,00 - Ing. Propios</td> </tr> <tr> <td>Transferencias</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> <tr> <td>Especiales</td> <td>0,00 - Trans. Gob.</td> </tr> </table>	Remuneraciones	8 035 016,34 - Trans. Gob.	Servicios	3 340 713,00 - Ing. Propios	Materiales	0,00 - Ing. Propios	Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios	Transferencias	0,00 - Trans. Gob.	Especiales	0,00 - Trans. Gob.	<p><b>TOTAL</b></p> <p><b>11 375 729,34</b></p>
Remuneraciones	8 035 016,34 - Trans. Gob.															
Servicios	3 340 713,00 - Ing. Propios															
Materiales	0,00 - Ing. Propios															
Bienes Duraderos	0,00 - Ing. Propios															
Transferencias	0,00 - Trans. Gob.															
Especiales	0,00 - Trans. Gob.															

## ANEXOS

**COLEGIO UNIVERSTARIO DE CARTAGO**  
**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS**  
En millones de colones corrientes

Posibles ingresos	2023	2024	2025	2026	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					<b>Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023</b>
Ingresos Corrientes	4 995,29	5 102,74	5 357,51	5 467,31	Brindar opciones de educación parauniversitaria con el fin de posicionar al CUC como la mejor opción para las poblaciones meta de la institución
Ingresos de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	
Financiamiento	276,13	278,89	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>5 271,42</b>	<b>5 381,63</b>	<b>5 357,51</b>	<b>5 467,31</b>	

**PRESUPUESTO PLURIANUAL DE GASTOS**  
En millones de colones corrientes

Gastos según clasificación económica	2023	2024	2025	2026	Vinculaciones con objetivos y metas de mediano y largo plazo
					<b>Plan Estratégico Institucional 2018 - 2023</b>
Gastos Corrientes	4 887,29	4 948,07	4 997,55	5 047,53	Mejorar continuamente las opciones de educación que ofrece el CUC en sus diferentes modalidades de manera que estas sean pertinentes con las tendencias y demandas del entorno
Gastos de Capital	384,13	433,56	359,97	419,79	Mejorar los procesos organizacionales con el fin de aumentar la satisfacción de los diferentes grupos de interés que tiene el CUC
Transacciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	
Sumas sin asignación	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>	<b>5 271,42</b>	<b>5 381,63</b>	<b>5 357,51</b>	<b>5 467,31</b>	

**Nota:** el destalle global se adjunta en el SIPP.

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO**  
**ANEXO 1**  
**SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS EFECTIVOS**  
**2018-2023**

CÓDIGO	DETALLE	2018	2019	2020	2021	(*) 2022	(**) 2023
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4 691 898 330</b>	<b>5 048 781 229</b>	<b>5 476 902 752</b>	<b>5 418 470 481</b>	<b>5 168 231 607</b>	<b>5 271 423 996</b>
	<b>1 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>4 485 370 084</b>	<b>4 940 057 407</b>	<b>4 728 955 996</b>	<b>4 957 635 045</b>	<b>5 168 231 607</b>	<b>4 995 294 280</b>
	<b>1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>86 569 495</b>	<b>64 861 248</b>	<b>81 991 831</b>	<b>109 249 163</b>	<b>110 478 201</b>	<b>103 920 345</b>
	1.1.3 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.1.3.1.01 IMPUESTO GENERAL SOBRE VENTAS	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	1.1.3.1.01.01 Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	86 569 495	64 861 248	81 991 831	109 249 163	110 478 201	103 920 345
	<b>1.3 INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>954 457 329</b>	<b>1 011 905 370</b>	<b>699 369 217</b>	<b>713 812 208</b>	<b>929 524 832</b>	<b>704 332 286</b>
	<b>1.3.1 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>941 604 900</b>	<b>1 006 262 811</b>	<b>683 547 785</b>	<b>677 783 459</b>	<b>928 090 371</b>	<b>704 332 286</b>
	1.3.1.2 VENTA DE SERVICIOS	367 035 680	406 224 891	148 877 882	148 854 764	246 667 371	165 903 621
	1.3.1.2.04 ALQUILERES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	0	4 655 750	0
	1.3.1.2.04.01 ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	10 402 232	11 722 264	2 415 200	0	4 655 750	0
	<b>1.3.1.2.09 OTROS SERVICIOS</b>	<b>356 633 448</b>	<b>394 502 628</b>	<b>146 462 682</b>	<b>148 854 764</b>	<b>242 011 621</b>	<b>165 903 621</b>
	1.3.1.2.09.01 SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	356 633 448	394 502 628	146 462 682	148 854 764	242 011 621	165 903 621
	<b>1.3.1.3 DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>574 569 220</b>	<b>600 037 920</b>	<b>534 669 902</b>	<b>528 928 696</b>	<b>681 423 000</b>	<b>538 428 665</b>
	1.3.1.3.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS	574 569 220	600 037 920	534 669 902	528 928 696	681 423 000	538 428 665
	1.3.1.3.02.02 DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN	574 569 220	600 037 920	534 669 902	528 928 696	681 423 000	538 428 665
	<b>1.3.2 INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>94 453</b>	<b>132 883</b>	<b>7 633 377</b>	<b>22 486 617</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	1.3.2.3 RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.2.3.03 OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	1.3.2.3.03.01 INTS. SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPÓSITOS	94 453	132 883	7 633 377	22 486 617	0	0
	<b>1.3.3.0 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIÓN</b>	<b>596 900</b>	<b>683 700</b>	<b>210 894</b>	<b>22 125</b>	<b>234 461</b>	<b>0</b>
	1.3.3.1.00 MULTAS Y SANCIONES	596 900	683 700	210 894	22 125	234 461	0
	1.3.3.1.03.00 MULTAS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	596 900	683 700	210 894	22 125	234 461	0
	<b>1.3.9 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>12 161 076</b>	<b>4 825 977</b>	<b>7 977 161</b>	<b>13 520 007</b>	<b>1 200 000</b>	<b>0</b>
	1.3.9.9 INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	12 161 076	4 825 977	7 977 161	13 520 007	1 200 000	0
	<b>1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3 444 343 260</b>	<b>3 863 290 788</b>	<b>3 947 594 948</b>	<b>4 134 573 674</b>	<b>4 128 228 573</b>	<b>4 187 041 649</b>
	1.4.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 573	4 187 041 649
	1.4.1.1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	3 444 343 260	3 863 290 788	3 947 594 948	4 134 573 674	4 128 228 573	4 187 041 649
	<b>3.3 RECURSOS VIGENTES ANTERIORES</b>	<b>206 528 246</b>	<b>108 723 822</b>	<b>747 946 756</b>	<b>460 835 436</b>	<b>0</b>	<b>276 129 716</b>
	3.3.1 SUPERÁVIT LIBRE	206 528 246	108 723 822	747 946 756	460 835 436	0	276 129 716

(\*) Presupuesto ordinario  
(\*\*) Proyecto de presupuesto

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
COMPARATIVO DE INGRESOS  
2022 - 2023**

<b>CODIGO</b>	<b>CUENTAS PRESUPUESTARIAS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>Diferencia</b>	<b>Incremento o Disminución</b>
1.1.3.2.01.02	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	110 478 201	103 920 345	-6 557 856	-5,94%
1,3,1,2,04,01	Alquiler de Edificios e Instalaciones	4 655 750	0	-4 655 750	-100,00%
1,3,1,2,09,01	Servicios de Formación y Capacitación	242 011 621	165 903 621	-76 108 000	-31,45%
1,3,1,3,02,02	Derechos Administrativos a los Servicios de Educación	681 423 000	538 428 665	-142 994 335	-20,98%
1,3,2,3,03,01	Ints. Sobre cuentas Corrientes y Otros Depósitos en Bancos Estatales	0	0	0	#iDIV/0!
1,3,3,1.03	Multas por atrasos en pago de bienes y servicios	234 461	0	-234 461	-100,00%
1,3,9,9	Ingresos Varios no especificados	1 200 000	0	-1 200 000	
1,4,1,1	Transferencias Corrientes del Gobierno Central	4 128 228 573	4 187 041 649	58 813 076	1,42%
3,3,1	Superávit Libre	0	276 129 716	276 129 716	
<b>TOTAL</b>		<b>5 168 231 607</b>	<b>5 271 423 996</b>	<b>103 192 390</b>	<b>2,00%</b>

**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CARTAGO  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS 2023**

**INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**

CODIGO SEGÚN CLASIFICACIÓN OR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO (Por Partida)	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.1.00.00.0.	Transferencias corrientes del Gobierno Central (Ministerio de Educación Pública)	4 187 041 648,70	ADM. GRAL	Remuneraciones	1 259 707 440,60	1 259 707 440,60			
				Transferencias corrientes	48 208 256,00	48 208 256,00			
			DES ACAD	Remuneraciones	2 445 783 800,33	2 445 783 800,33			
				Transferencias corrientes	23 591 334,87	23 591 334,87			
			SOC E INV	Remuneraciones	401 750 816,89	401 750 816,89			
				Transferencias corrientes	8 000 000,00	8 000 000,00			
1,1	Ingresos Tributarios	103 920 345,00							
1,3	Ingresos No Tributarios	704 332 286,03							
3,3	Recursos Vigentes Anteriores	276 129 716,34	ADM. GRAL	Servicios	497 942 631,03	497 942 631,03			
	<b>Total</b>	<b>1 084 382 347,37</b>		Materiales y Suministros	43 300 000,00	43 300 000,00			
				Bienes Duraderos	377 129 716,34		377 129 716,34		
				Transferencias corrientes	57 400 000,00	57 400 000,00			
			DES ACAD	Servicios	20 020 000,00	20 020 000,00			
				Materiales y Suministros	7 720 000,00	7 720 000,00			
				Bienes Duraderos	7 000 000,00		7 000 000,00		
				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
			SOC E INV	Servicios	53 320 000,00	53 320 000,00			
				Materiales y Suministros	20 400 000,00	20 400 000,00			
				Bienes Duraderos	0,00		0,00		
				Transferencias corrientes	150 000,00	150 000,00			
<b>TOTAL</b>		<b>5 271 423 996,07</b>			<b>5 271 423 996,07</b>	<b>4 887 294 279,73</b>	<b>384 129 716,34</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>